



ORDENANZA N° 1119

CERRITO, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Modificación se realiza porque en Recursos corrientes y de capital, se amplían partidas por excedentes de recaudación considerando la ejecución presupuestaria al mes de Octubre; y en recursos del financiamiento se incorporan aportes no reintegrables del presente ejercicio recibidos a la fecha de modificación del presupuesto. Se reduce la partida Jardín Maternal por el no cobro de la cuota mensual en el presente ejercicio. En gastos: Personal se amplía un 30%, incremento salarial otorgado hasta el mes de Octubre y se considera un posible adicional. Se realizan transferencias de créditos y se ajustan de acuerdo a las necesidades, bienes de consumo y servicios, transferencias e inversión real. Crédito Adicional: rubro destinado a compensar necesidades de crédito en otras partidas. En trabajo público se dan de baja las obras Museo y Casa de la Cultura, Terminal de Ómnibus, Desagües Pluviales, Palacio Municipal y Centro Cultural y Biblioteca.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incrementése el **Cálculo de Recursos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022 de \$456.857.603,76.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON 76/100) a \$572.192.831,76 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO con 76/100) de acuerdo a planillas N° 01 a 06.

ARTÍCULO 2º.- Incrementése el **Presupuesto de Gastos** de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022 de \$456.857.603,76.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES CON 76/100) a \$572.192.831,76 (PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO con 76/100) de acuerdo a Planillas N° 01 a 06.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-